



FOTOGRAFÍA DE JULIÁN REBOLLO.

# Curso especialista en género

Eva Antón Fernández

## Mujeres sindicalistas

Raquel Gómez Merayo

**LA JORNADA DE MUJERES SINDICALISTAS**, celebrada los días 3 y 4 de octubre en Madrid, tuvo como tema central *La negociación de los planes de igualdad*. Fue una jornada eminentemente práctica, mediante la realización de exposiciones y talleres que promovieron el debate mediante el intercambio de opiniones y experiencias.

Comenzaron con sendas exposiciones a cargo de Eva Antón y Gemma Fabregat, sobre *Revisión de lenguaje en convenios colectivos y planes de igualdad* y *El acoso sexual y por razón de sexo versus acoso laboral*. Respecto al lenguaje, y tras el análisis de diferentes convenios colectivos, se puso de manifiesto que el avance hacia un lenguaje más inclusivo muestra resistencias, salvo en aquellos convenios en cuya negociación participan personas con formación en género. El avance, sin embargo, es mayor en los planes. Entre las propuestas recogidas destacan: la necesidad de formación específica para las personas que negocian convenios; la corrección de los documentos de la propia Confederación Sindical y felicitar a quienes lo están haciendo bien en los diferentes procesos, de forma que se aliente a seguir, potenciar y extender dicha práctica. Asimismo se habló de la opción de poner en marcha un buzón desde donde puedan consultarse posibles dudas.

Gemma Fabregat recaló que el acoso es realizado mediante acciones muy sutiles en el ámbito laboral, de ahí la importancia de establecer protocolos. Éstos solamente existen en aquellas empresas que cuentan con plan de igualdad (la ley obliga a ello); pero es necesario que sean regulados en los convenios para que se apliquen en todas las empresas y que se considere la infracción del agresor como falta muy grave.

Hubo tiempo también para la realización de tres talleres simultáneos, dirigidos por M<sup>a</sup> José Benavides, Natividad Mendoza y Remedios Menéndez, sobre el diagnóstico, contenidos y evaluación de los planes de igualdad. Una conclusión común fue destacar que un buen diagnóstico es fundamental ya que condicionará todo el plan, además la información proporcionada por la empresa es válida para cualquier estrategia de acción sindical.

En la clausura, Carmen Bravo Sueskun (secretaria confederal de la Mujer) y Ramón Gorrioz (secretario confederal de Acción Sindical) coincidieron en señalar la necesidad de colaboración entre ambas secretarías, a todos los niveles, así como fijar la atención en lo que se firma y en quien firma, por las repercusiones futuras que traerá consigo. **T**

**Raquel Gómez** (raquelgomez@ccoo.es) es socióloga y forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.

**EN TANTO PERSISTAN** las discriminaciones laborales por sexo-género persistirán las acciones de CCOO por combatir las desde los diversos ángulos de actuación de la práctica sindical. En este caso, se trata de una acción formativa que proporciona herramientas conceptuales y analíticas para detectar desigualdades y mecanismos de discriminación existentes entre mujeres y hombres, aportando el conocimiento y manejo de las diferentes normativas y estrategias para actuar en el espacio laboral con el objetivo de erradicarlas.

Acaba de ponerse en marcha la 1ª edición de un nuevo curso de Postgrado, dirigido a cualificar a profesionales y sindicalistas en la aplicación de la transversalidad de género en el mundo laboral y sindical. Organizado por la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO, la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (FOREM) de CCOO, y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Madrid persigue la obtención del Título Propio *Especialista en Género y políticas de igualdad entre mujeres y hombres: la transversalidad de género en las relaciones laborales (2011-2013)*.

Esta nueva acción responde a la demanda de formación avanzada para la cualificación en políticas de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, desarrollando materias de especial incidencia en la teoría, la normativa, los instrumentos y las políticas para la igualdad laboral de género (el análisis de la situación sociolaboral de las mujeres, con el uso de indicadores cuantitativos y cualitativos de género y la detección de las principales brechas; las estructuras y estrategias sindicales de igualdad; el abordaje de la violencia de género...) Y, fundamentalmente, las utilidades para la implementación de la transversalidad de género en los diversos modos de actuación que abarca el sindicato (negociación colectiva, planes y medidas de igualdad, acoso sexual y acoso por razón de sexo, lenguaje y comunicación no sexista, corresponsabilidad y conciliación, prevención de riesgos y salud laboral con enfoque de género).

Se complementa así la oferta de formación de Postgrado en igualdad de género, en la modalidad de teleformación, que desde 2007 realizan conjuntamente CCOO (a través de la Secretaría Confederal de la Mujer y FOREM Confederal), y la URJC (a través de la Cátedra de Género del Instituto de Derecho Público). Esta colaboración se ha concretado en la realización de cinco ediciones finalizadas del Título Propio Master en Género y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la 6ª edición en curso. **T**

**Eva Antón** (eanton@ccoo.es) es filóloga y forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.



ARLESIANA (MADAME JOSEPH-MICHEL GINOUX) (1888), DE VINCENT VAN GOGH. EN LA ACTUALIDAD EN EL MUSEO METROPOLITANO DE NUEVA YORK.

